



PLAN DE VOLUNTARIADO

2020-2024



ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN

2. EL VOLUNTARIADO

3. OBJETIVOS DEL PLAN

4. EJES DE ACTUACIÓN

4.1. LA GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO

4.2. LA PARTICIPACIÓN

4.3. INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

4.4. TRABAJO EN RED

5.4. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

5. PLAN DE VOLUNTARIADO

6. PROCESO DE GESTIÓN

6.1. ACOGIDA Y ORIENTACIÓN

6.2. INCORPORACIÓN A MATERNITY

6.3. LA FORMACIÓN

6.4. LA PARTICIPACIÓN

6.5. LA SEGURIDAD

6.6. EL RECONOCIMIENTO

6.7. LA DESVINCULACIÓN

CARTA DE DERECHO Y DEBERES

CONTRATO VOLUNTARIADO



1 ● PRESENTACIÓN

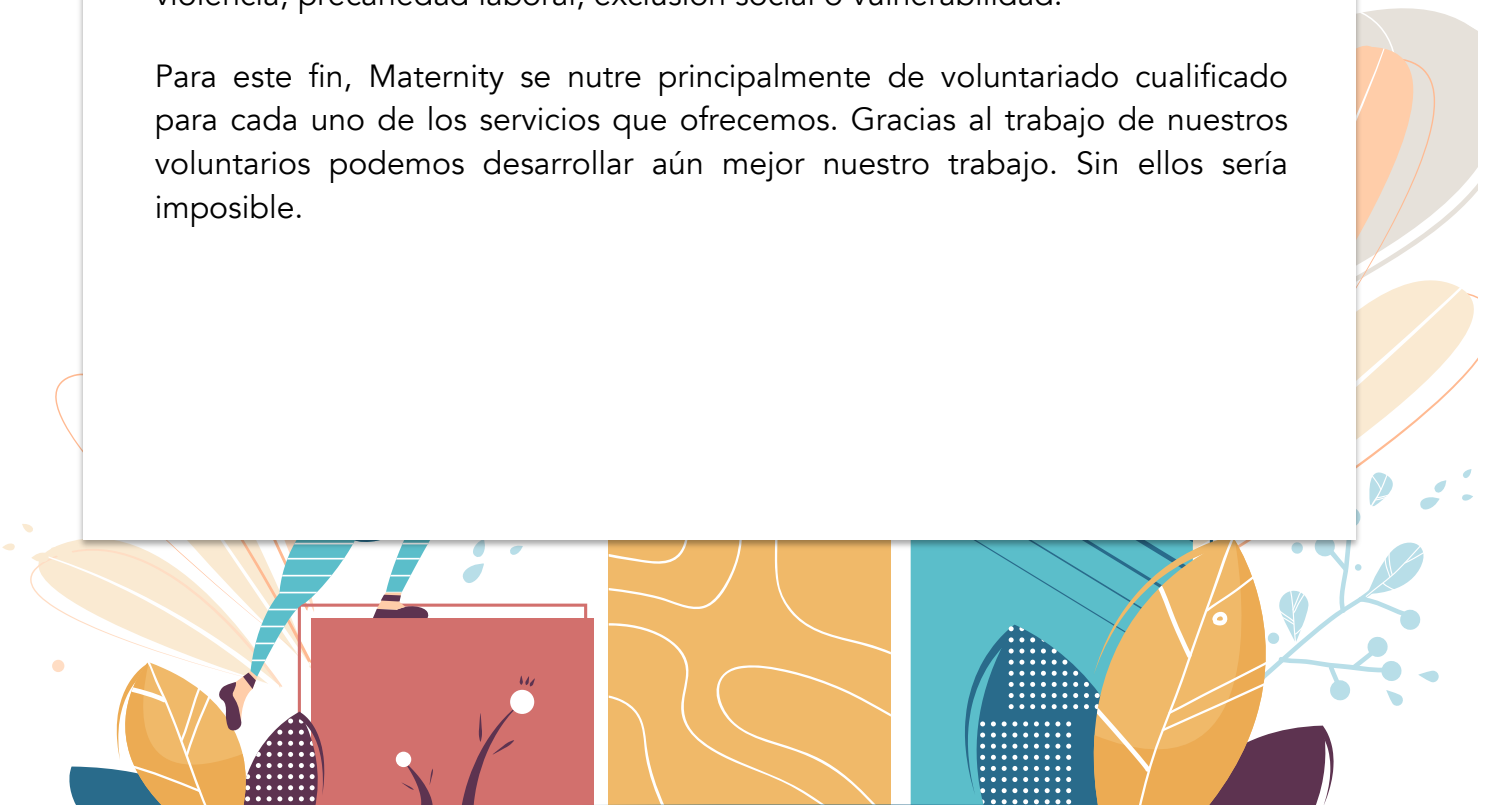
Proyecto Maternity es una ONG privada sin ánimo de lucro, inscrita en el Ministerio del Interior, especializada en la asistencia a la mujer embarazada y lactante.

Una organización de implantación nacional que **se financia al 100% de los donativos de sus socios y benefactores sin recibir ninguna subvención pública**, lo que garantiza nuestra total independencia de la administración pública o de cualquier otra organización.

La entidad está formada por profesionales de distintas disciplinas con más de 20 años de experiencia que procuran garantizar acompañamiento, atención médica, ginecológica y psicológica; asesoramiento laboral y jurídico; formación profesional, maternal y humana; inserción laboral a través de nuestra bolsa de empleo; asistencia material en alimentación básica e infantil así como productos infantiles, servicio de conciliación, acogida temporal, tramitación de ayudas...

Nuestro fin es acompañar, atender, formar, integrar y acoger a mujeres que afrontan su embarazo y posterior lactancia en soledad, abandono, víctimas de violencia, precariedad laboral, exclusión social o vulnerabilidad.

Para este fin, Maternity se nutre principalmente de voluntariado cualificado para cada uno de los servicios que ofrecemos. Gracias al trabajo de nuestros voluntarios podemos desarrollar aún mejor nuestro trabajo. Sin ellos sería imposible.



2. EL VOLUNTARIADO

Según el Estudio del Tercer Sector de Acción Social publicado por la Plataforma de ONG de Acción Social, en España hay casi 1,3 millones de personas voluntarias que colaboran con el Tercer Sector de Acción Social, y este número es creciente como respuesta del sector ante la crisis para atender el aumento de la demanda social en una situación de recortes presupuestarios y carencias de recursos profesionales. Las personas voluntarias en nuestro sector tienen una dedicación reducida no superior a cinco horas semanales, siendo su actividad muy amplia y variada que alcanza a los temas más importantes para el buen funcionamiento de las entidades.

Este diagnóstico general coincide con el caso particular del voluntariado de PROYECTO MATERNITY, que durante años ha estado integrado tanto por los miembros de su Junta directiva, como de las personas que integran en los distintos programas de la entidad o voluntarios que participan en proyectos concretos.

Para Maternity cada voluntarios es un tesoro, pues gracias a ellos la entidad puedes desarrollar su labor social y llegar a un mayor número de usuarias.

Tres son los ejes en los que Maternity plantea el voluntariado:

La canalización y visibilización de la participación del voluntariado.

La formación continua de los voluntarios.

Una apuesta por integrar el trabajo del voluntario dentro de la gestión de conocimiento como motor de innovación social.



3 .OBJETIVOS DEL PLAN

Según el Estudio del Tercer Sector de Acción Social publicado por la Plataforma de ONG de Acción Social, en España hay casi 1,3 millones de personas voluntarias que colaboran con el Tercer Sector de Acción Social, y este número es creciente como respuesta del sector ante la crisis para atender el aumento de la demanda social en una situación de recortes presupuestarios y carencias de recursos profesionales. Las personas voluntarias en nuestro sector tienen una dedicación reducida no superior a cinco horas semanales, siendo su actividad muy amplia y variada que alcanza a los temas más

Con el objetivo general de integrar al voluntariado en el alma de Proyecto Maternity, y con la convicción de que serán un elemento de transformación, Maternity se fija los siguientes objetivos:

- Incorporar el voluntariado a la organización como un elemento estratégico para lograr los fines de Maternity en su apuesta por la mujer, la maternidad y la infancia.
- Transmitir de forma efectiva y permanente los fines y valores de la organización para que las personas voluntarias puedan compartirlos e identificarse con ellos ·
- Acompañar a las personas voluntarias, desde el momento de su incorporación hasta su desvinculación.
- Reconocer siempre y de manera notable el papel del voluntariado como elemento transformador y de innovación social.



- Escuchar, y en su caso integrar, las iniciativas promovidas por las personas voluntarias a los diseños estratégicos y operativos de la organización
- Desarrollar espacios de encuentro entre la junta directiva, los voluntarios y los socios con el fin de que las actuaciones de todos ellas sean producto de una planificación coordinada y, en consecuencia, más eficaces.
- Fomentar la formación de las personas voluntarias mediante cursos y/o encuentros que les capacite para desarrollar adecuadamente sus funciones.
- Garantizar la cobertura legal necesaria para el buen desarrollo de las funciones de los voluntarios.



4 . EJES DE ACTUACIÓN

Cuatro son los ejes de actuación en materia de voluntariado.

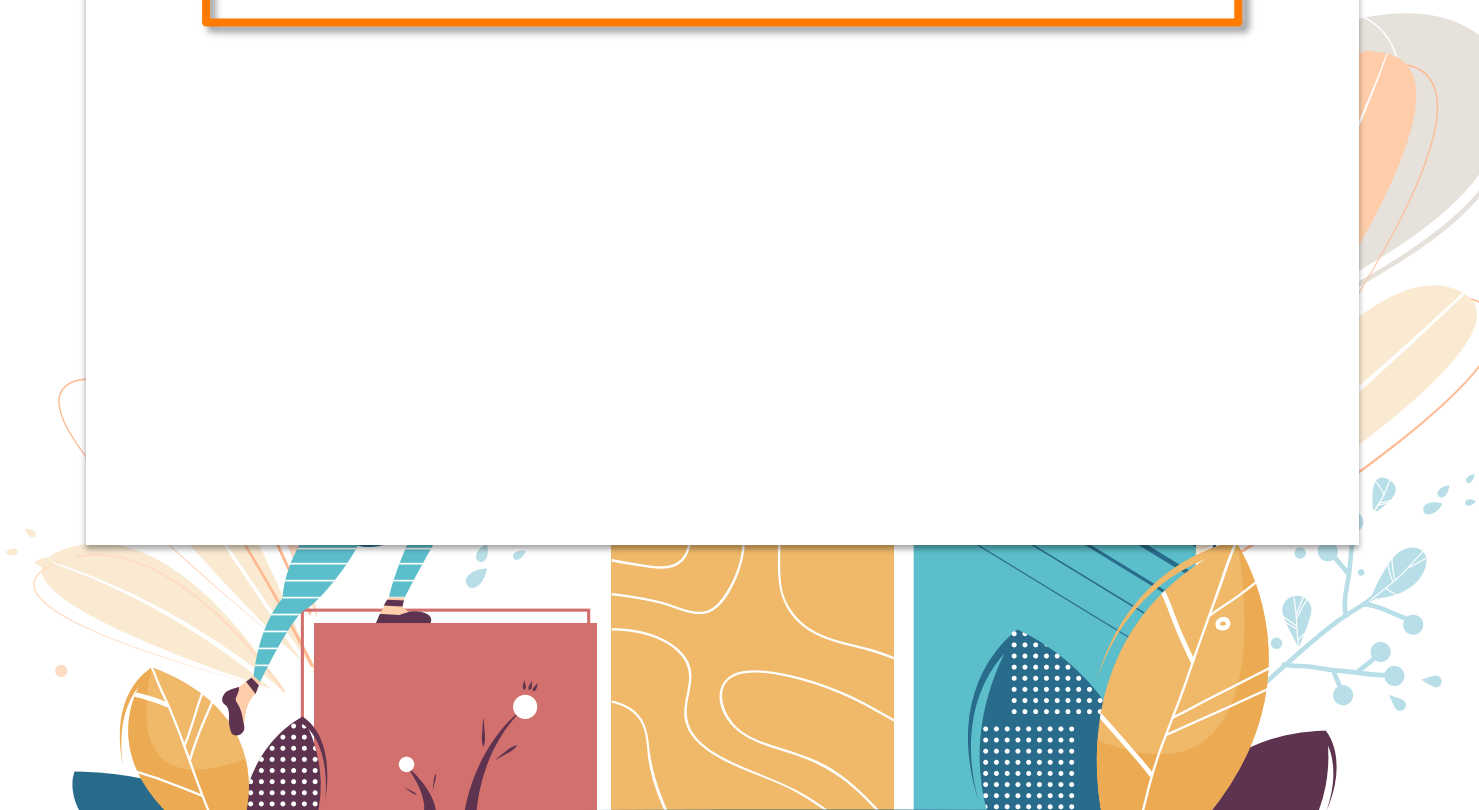
GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO

PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO

INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

TRABAJO EN RED

**COMPROMISO CON
EL MEDIO AMBIENTE**



4.1. LA GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO

El primero de los ejes de actuación hace referencia a la gestión del voluntariado para facilitar su incorporación así como la sistematización del proceso asociado al ciclo de su acción voluntaria desde su incorporación y acogida hasta su salida. Este proceso de gestión debe tener entre sus premisas el lograr un mayor conocimiento de Proyecto Maternity, su historia, su espíritu, su misión, sus objetivos, su manera de trabajar...

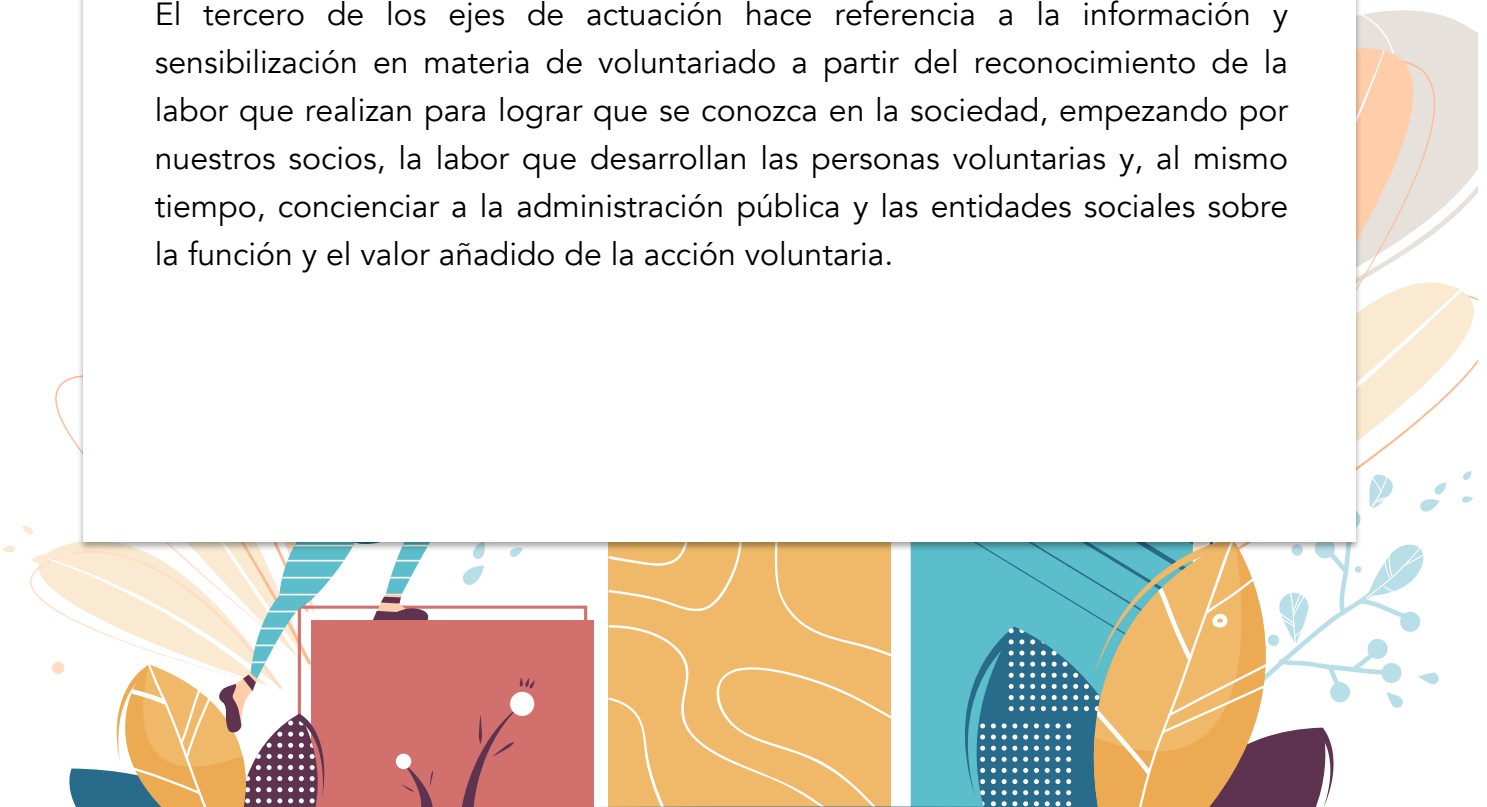
Su desarrollo esta previsto según las fases y organigrama del Anexo I. proceso e gestión del voluntariado.

4.2. LA PARTICIPACIÓN

El segundo de los ejes de actuación hace referencia a la participación de las personas voluntarias en los procesos estratégicos, la planificación operativa y las diferentes actuaciones y programas que Proyecto Maternity desarrolla, buscando la participación activa a través de canales no formales. Para lograr la participación de las personas voluntarias se considera necesario el desarrollo de acciones que refuercen el sentimiento de pertenencia de las personas voluntarias.

4.3. INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

El tercero de los ejes de actuación hace referencia a la información y sensibilización en materia de voluntariado a partir del reconocimiento de la labor que realizan para lograr que se conozca en la sociedad, empezando por nuestros socios, la labor que desarrollan las personas voluntarias y, al mismo tiempo, concienciar a la administración pública y las entidades sociales sobre la función y el valor añadido de la acción voluntaria.



4.4. TRABAJO EN RED

El cuarto eje es el trabajo en red entre los profesionales implicados en los programas de Maternity y el voluntariado, de manera que ambos trabajen en una misma dirección intercambiando conocimiento y aprendiendo mutuamente en el día a día del desarrollo de la labor social de Maternity.

5.4. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

El quinto y último de los ejes es el compromiso del voluntariado con el buen uso de los recursos, tanto humanos como materiales.

Somos conscientes, y así se lo transmitimos a nuestro voluntariado, de la relevancia que tiene la contribución de todas las entidades del tercer sector, empresas, instituciones, administraciones públicas y particulares, en el fomento de prácticas responsables que respeten el medio ambiente y que permitan un claro avance de la sociedad hacia un mundo mejor, es por este motivo que hemos impuesto la integración de unas directrices de carácter ambiental con dos principios: cumplimiento de toda la normativa medioambiental aplicable y la mejora continua de las actividades con el fin de proteger el medioambiente.

De esta forma, los voluntarios de Maternity se comprometen a:

- Adoptar medidas necesarias para prevenir la contaminación, y cuando ello no sea posible, reducir al mínimo las emisiones contaminantes.
- Reducir sistemáticamente los residuos, reciclandolos y reutilizandolos siempre que sea posible, así como utilizar de manera eficiente los recursos naturales, materias primas y energía.
- Aplicar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa medioambiental.
- Difundir la política medio ambiental entre los voluntarios y las personas atendidas por Maternity.
- Formar y concienciar al voluntariado para que en su día a día de trabajo realicen su desempeño siguiendo la política medio ambiental.



5 . PLAN DE VOLUNTARIADO

El plan de voluntariado consiste en cinco fases: fijar objetivos, establecer los ejes de actuación, la comunicación, la implantación y por último el seguimiento y evaluación.



6 . PROCESO DE GESTIÓN

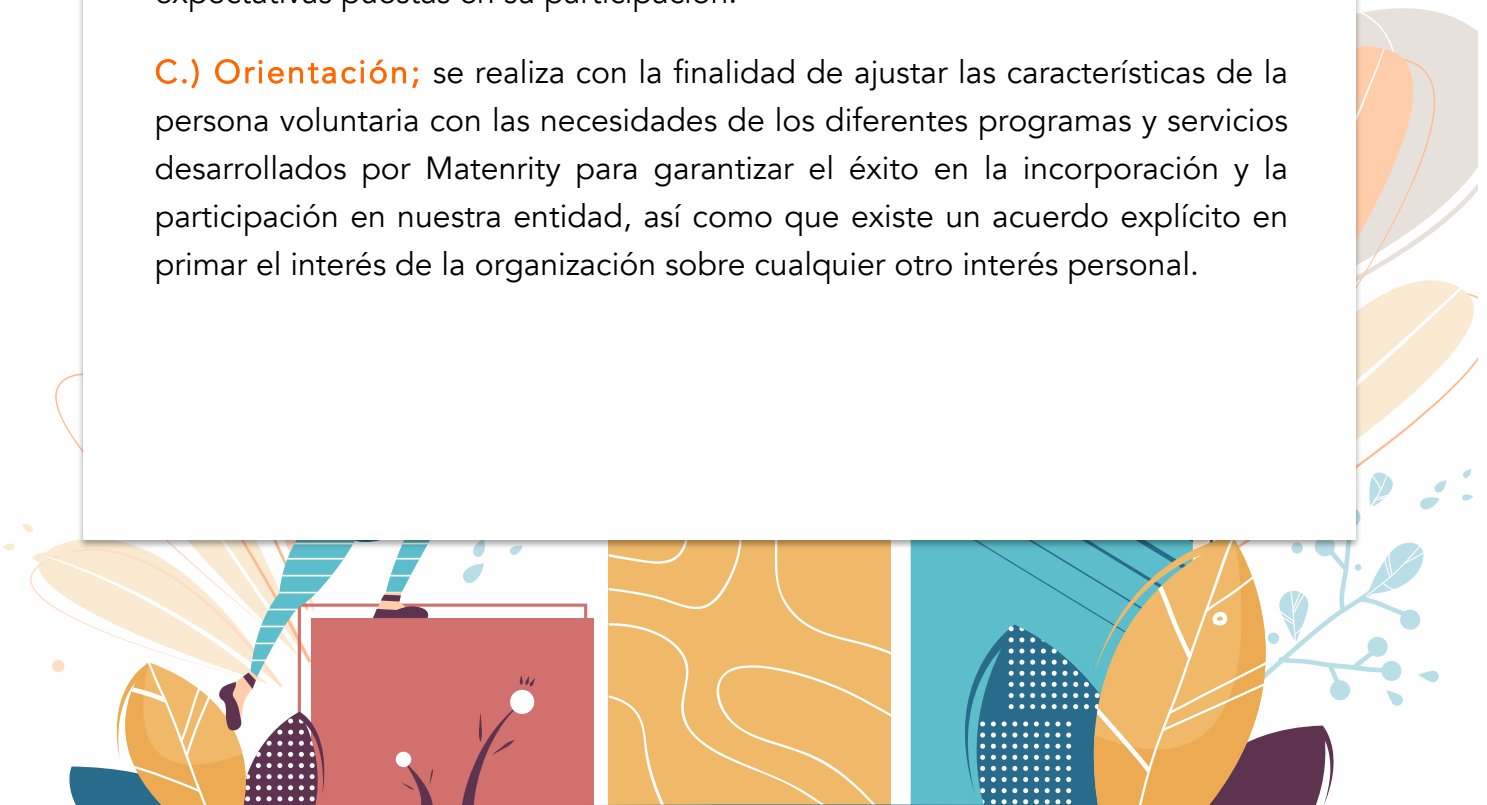
6.1. ACOGIDA Y ORIENTACIÓN

Este proceso representa el primer contacto con la persona interesada con Maternity, la respuesta rápida y ágil, la información y la atención que reciba en este momento es fundamental. Esta fase recoge algunos momentos clave para la incorporación de la persona voluntaria en la organización, aunque pueden darse en un mismo momento:

A.) Información previa; esta puede ser ofrecida por distintos canales con la finalidad de informar a las personas voluntarias acerca de la organización, sus proyectos o la acción voluntaria que en ella se desarrolla. Dicha información puede ser apoyada con información editada o direccionándole al sitio web, quedando abiertos a la resolución de posibles dudas o preguntas.

B.) Entrevista y/o sesión informativa; que se llevan a cabo con la finalidad de que la persona voluntaria conozca la organización y sus formas de participación. De esta forma, puede valorar si la organización cumple las expectativas puestas en su participación.

C.) Orientación; se realiza con la finalidad de ajustar las características de la persona voluntaria con las necesidades de los diferentes programas y servicios desarrollados por Maternity para garantizar el éxito en la incorporación y la participación en nuestra entidad, así como que existe un acuerdo explícito en primar el interés de la organización sobre cualquier otro interés personal.



6.2. INCORPORACIÓN A MATERNITY

La Incorporación es el momento en el cual la persona pasa a formar parte como persona voluntaria de pleno derecho de la organización asumiendo los derechos y obligaciones previstos en la legislación vigente (ver anexos).

Para ello, se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El ingreso en la organización como persona voluntaria debe ser una decisión tomada de forma libre y reflexionada.
2. Debemos garantizar que la persona interesada dispone de toda la información necesaria antes de decidir formar parte de la organización como voluntaria.
3. En la formalización de su incorporación (acuerdo de voluntariado) deben reflejarse aspectos como los compromisos asumidos por ambas partes en relación con la actividad, la disposición de una persona de referencia, el compromiso de velar siempre por los intereses de la organización en primer término , el acceso a la formación, el reembolso de gastos, seguro de accidentes, acreditación identificativa, etc...
4. El tratamiento de los datos personales debe estar regulado según la legislación en vigor en materia de protección de datos.



6.3. LA FORMACIÓN

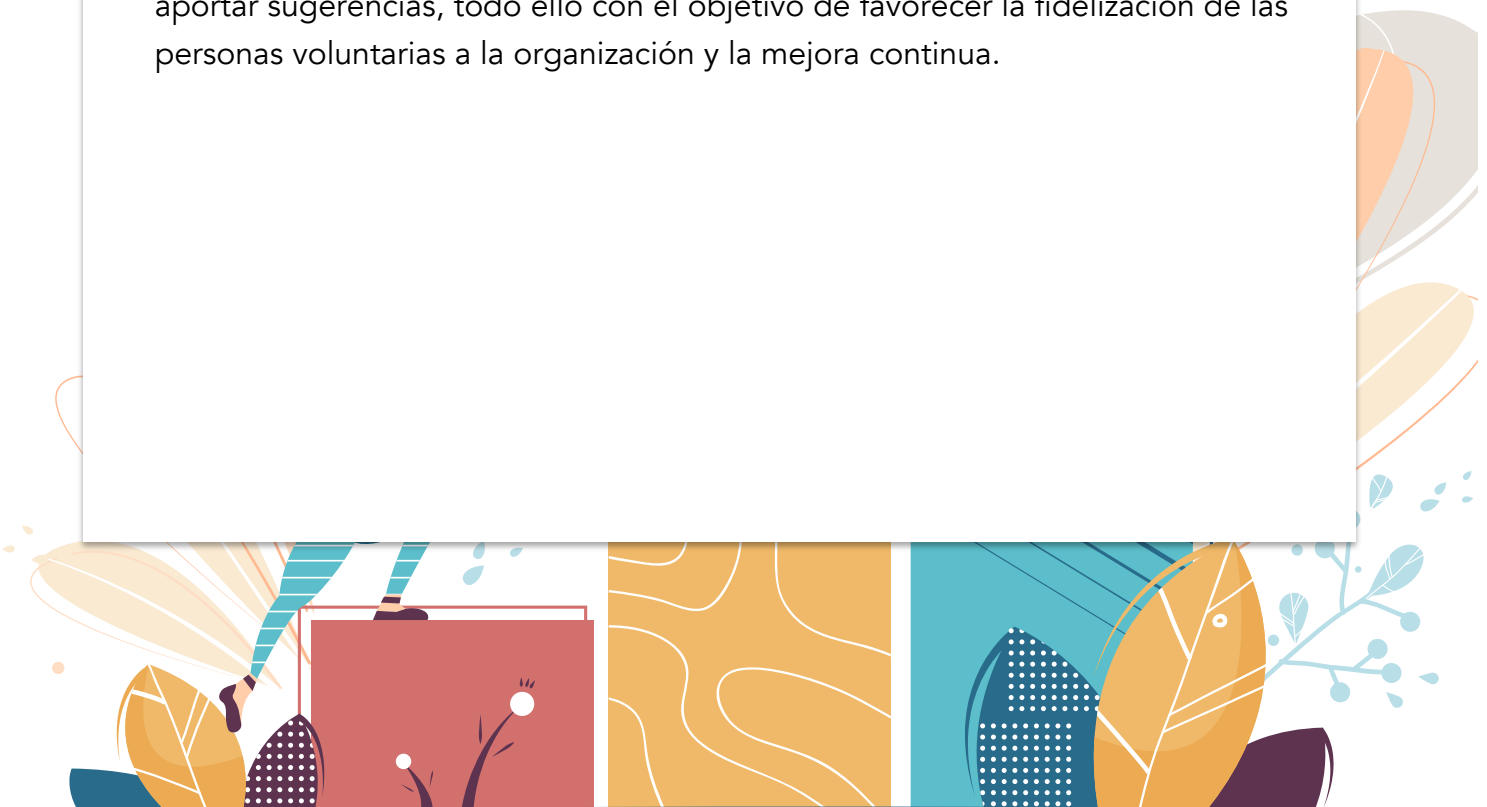
La formación tiene por objeto capacitar a las personas voluntarias para la actividad que va a desarrollar como miembro de la organización. La formación del voluntariado debe responder a la transmisión de conocimientos, habilidades y valores, con la finalidad de realizar una acción voluntaria de calidad.

6.4. LA PARTICIPACIÓN

Podemos clasificar las formas de participación en la organización en tres formas básicas:

1. Participación en la actividad: ofreciéndose la posibilidad de participar en todas las fases del proyecto (desde su identificación y formulación hasta su evaluación).
2. Participación en la vida asociativa: participar en actividades lúdicas y de intercambio de experiencias que la organización y sus miembros pueden promover.
3. Participación formal o institucional: participación en lo relacionado con la política y gestión de la organización.

Para poder conocer el grado de satisfacción de los voluntarios se realizarán entrevistas personales o cuestionarios anónimos, y se abrirán canales para aportar sugerencias, todo ello con el objetivo de favorecer la fidelización de las personas voluntarias a la organización y la mejora continua.



6.5. LA SEGURIDAD

Con el fin de que quienes hacen voluntariado en Maternity queden cubiertos legalmente, desde la entidad se ofrece un seguro integrado por dos pólizas de accidente y responsabilidad civil que cubre:

Indemnización por muerte por accidente hasta 8.150 €.

Indemnización por invalidez permanente hasta 16.300 €.

Asistencia sanitaria por accidente 1.000 €.

Responsabilidad civil hasta un límite máximo de 2.000.000 € por siniestro y 3.000.000 € por anualidad del seguro para el conjunto de los voluntarios adheridos a la póliza.

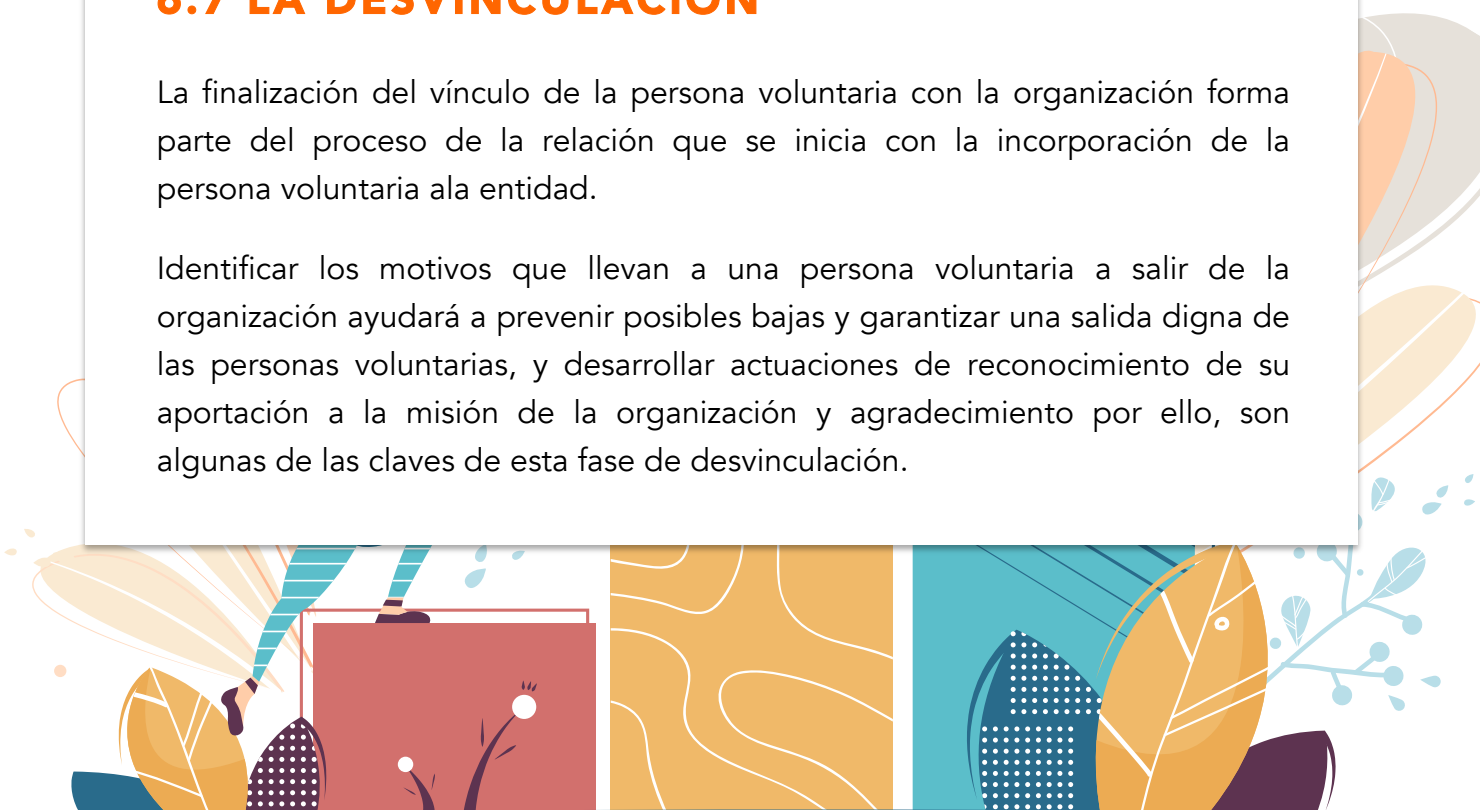
6.6. EL RECONOCIMIENTO

El reconocimiento de la labor del voluntariado es fundamental y supone un incentivo para el buen desarrollo de la tarea encomendada o con la que se ha comprometido. Cada curso Maternity elige un voluntario del año que es galardonado con el premio “Voluntario del año Begoña Moran” en recuerdo a una de nuestras voluntarias fallecida en 2018.

6.7 LA DESVINCULACIÓN

La finalización del vínculo de la persona voluntaria con la organización forma parte del proceso de la relación que se inicia con la incorporación de la persona voluntaria a la entidad.

Identificar los motivos que llevan a una persona voluntaria a salir de la organización ayudará a prevenir posibles bajas y garantizar una salida digna de las personas voluntarias, y desarrollar actuaciones de reconocimiento de su aportación a la misión de la organización y agradecimiento por ello, son algunas de las claves de esta fase de desvinculación.



INCORPORACIÓN

- Acuerdo de voluntariado
- Referente del voluntariado
- Seguro
- Acreditación identificativa

ACOGIDA

- Información inicial
- Sesión informativa
- Visita al centro
- Orientación

PARTICIPACIÓN

- Institucional
- Actividades propias
- Vida asociativa

FORMACIÓN

Participación en los cursos y talleres formativos.

SALIDA

Reconocimiento de la labor social de la contribución de la persona voluntaria.



CARTA DE DERECHO Y DEBERES

DE LOS DERECHOS DEL VOLUNTARIO (Art. 10, de la Ley 45/2015)

- a. Recibir regularmente durante la prestación de su actividad, información, orientación y apoyo, así como los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les encomienden.
- b. Recibir en todo momento, a cargo de la entidad de voluntariado, y adaptada a sus condiciones personales, la formación necesaria para el correcto desarrollo de las actividades que se les asignen.
- c. Ser tratadas en condiciones de igualdad, sin discriminación, respetando su libertad, identidad, dignidad y los demás derechos fundamentales reconocidos en los convenios, tratados internacionales y en la Constitución.
- d. Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas o proyectos, de acuerdo con los estatutos o normas de aplicación y, en la medida que éstas lo permitan, en el gobierno y administración de la entidad de voluntariado.
- e. Estar cubiertos, a cargo de la entidad de voluntariado, de los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la acción voluntaria y de responsabilidad civil en los casos en los que la legislación sectorial lo exija, a través de un seguro u otra garantía financiera.
- f. Ser reembolsadas por la entidad de voluntariado de los gastos realizados en el desempeño de sus actividades, de acuerdo con lo previsto en el acuerdo de incorporación y teniendo en cuenta el ámbito de actuación de voluntariado que desarrollen.
- g. Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario en la que conste, además, la entidad de voluntariado en la que participa.



h. Realizar su actividad de acuerdo con el principio de accesibilidad universal adaptado a la actividad que desarrollen.

i. Obtener reconocimiento de la entidad de voluntariado, por el valor social de su contribución y por las competencias, aptitudes y destrezas adquiridas como consecuencia del ejercicio de su labor de voluntariado.

j. Que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

k. Cesar en la realización de sus actividades como voluntario en los términos establecidos en el acuerdo de incorporación.

DE LOS DEBERES DEL VOLUNTARIO (Art. 11, de la Ley 45/2015)

a. Cumplir los compromisos adquiridos con las entidades de voluntariado en las que se integren, reflejados en el acuerdo de incorporación, respetando los fines y estatutos de las mismas.

b. Guardar la debida confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su acción voluntaria y primar siempre los intereses de la entidad.

c. Rechazar cualquier contraprestación material o económica que pudieran recibir bien de las personas destinatarias de la acción voluntaria, bien de otras personas relacionadas con su acción voluntaria.

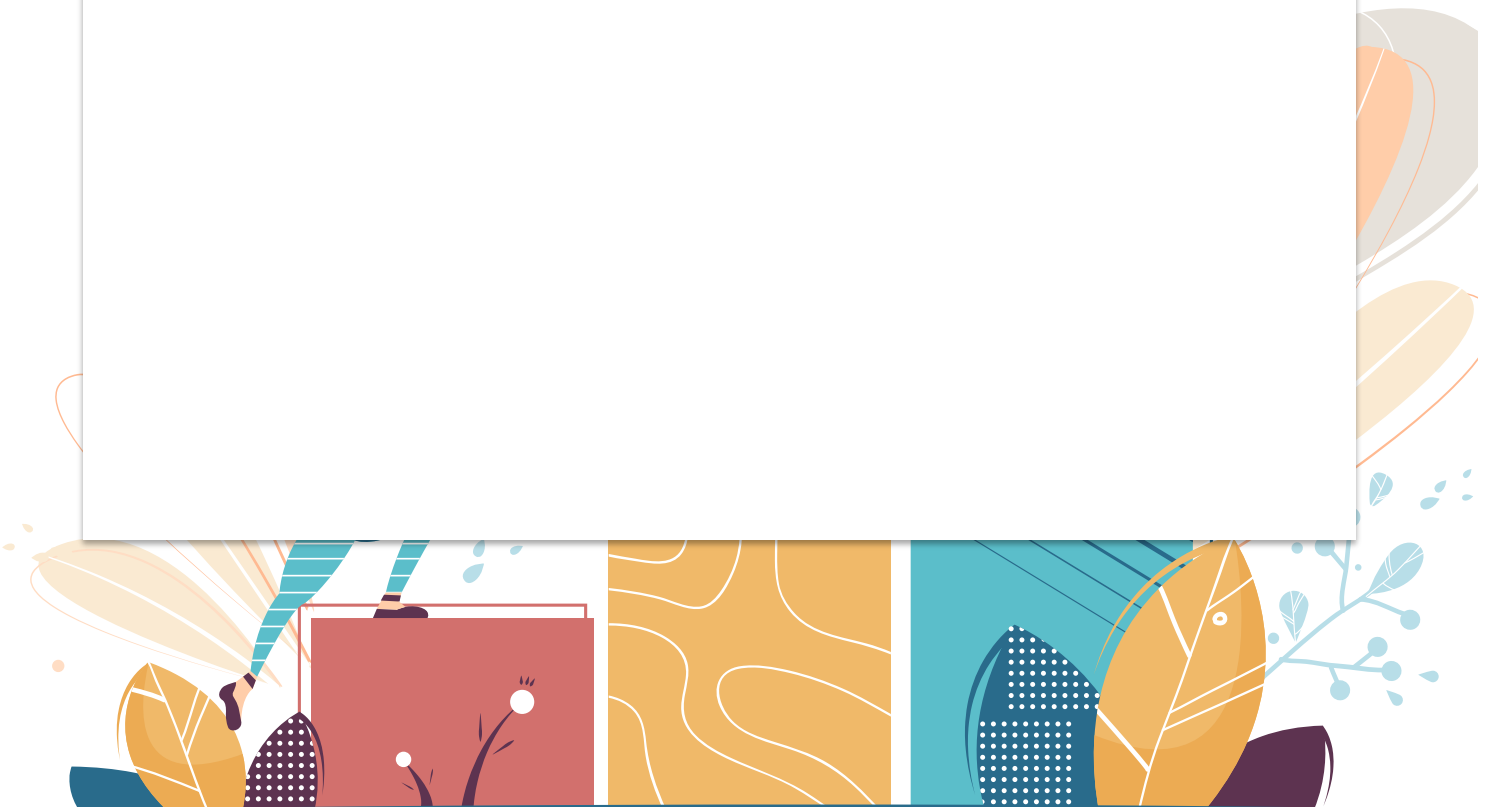
d. Respetar los derechos de las personas destinatarias de la acción voluntaria en los términos previstos en el artículo 16.

e. Actuar con la diligencia debida y de forma solidaria

f. Participar en las tareas formativas previstas por la entidad de voluntariado para las actividades y funciones confiadas, así como en las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.



- g. Seguir las instrucciones de la entidad de voluntariado que tengan relación con el desarrollo de las actividades encomendadas.
- h. Utilizar debidamente la acreditación personal y los distintivos de la entidad de voluntariado.
- i. Respetar y cuidar los recursos materiales que ponga a su disposición la entidad de voluntariado.
- j. Cumplir las medidas de seguridad y salud existentes en la entidad de voluntariado.
- k. Observar las normas sobre protección y tratamiento de datos de carácter personal de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y demás normativa de aplicación.



CONTRATO VOLUNTARIADO

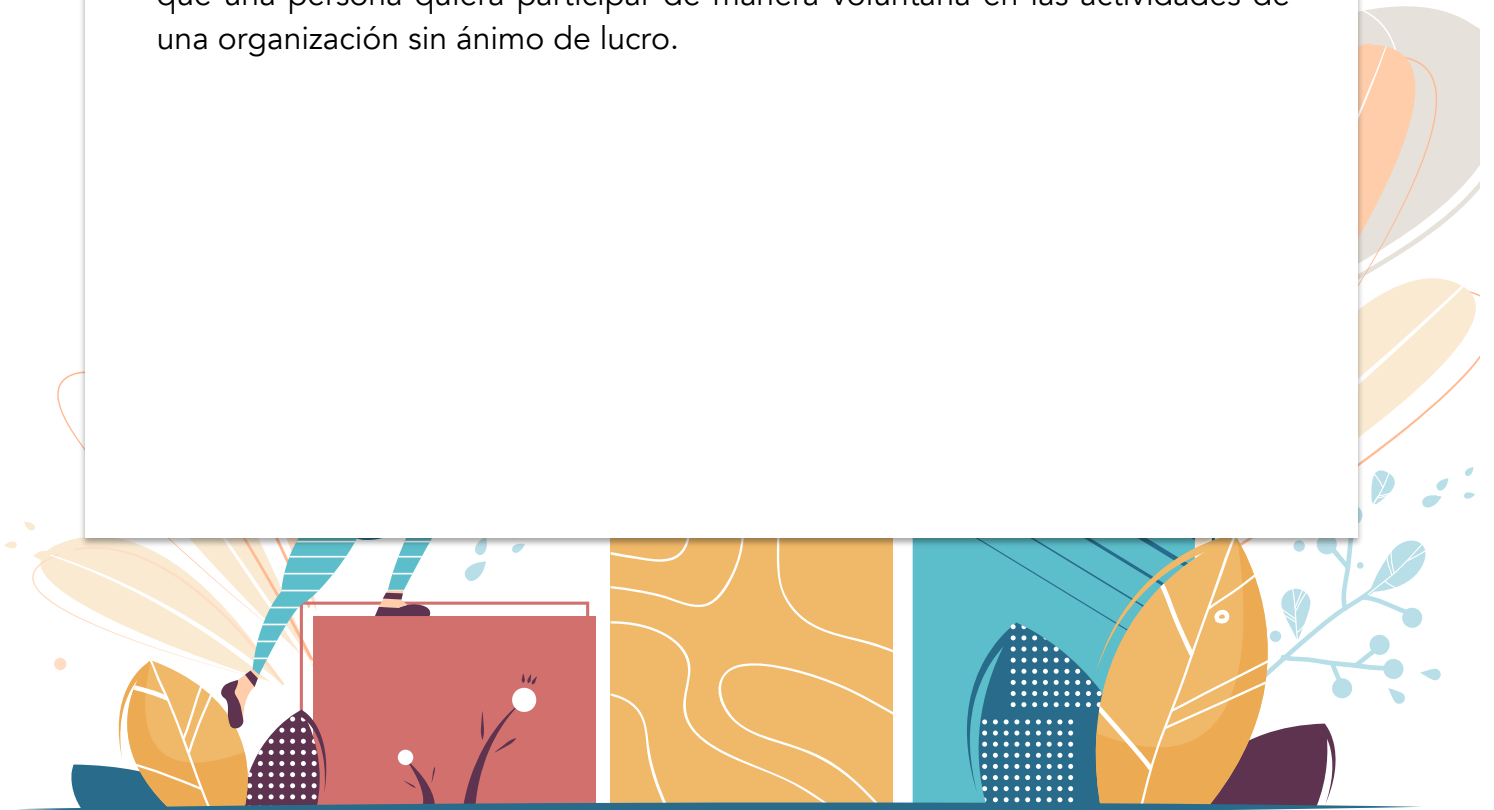
El **contrato de voluntariado** es un documento obligatorio mediante el cual una **persona física** (el voluntario) **se compromete a realizar ciertas actividades para una organización** (pública o privada) de manera **altruista**, es decir, sin recibir dinero a cambio.

El voluntariado debe reunir las siguientes condiciones:

- Tener **carácter solidario y altruista**.
- Realizarse por **voluntad propia**, no por obligación.
- **No recibir contraprestación económica** alguna, aunque sí se tendrá derecho a que se reembolsen los gastos que se ocasionen por el desempeño de la actividad voluntaria.
- Realizar el voluntariado a través de una **organización (pública o privada) sin ánimo de lucro**.
- **No sustituir un trabajo retribuido** por un voluntariado.

Además, la Ley delimita el **tipo de actividades** que se pueden llevar a cabo durante el voluntariado, y expone las siguientes: actividades culturales, científicas, deportivas, sanitarias, de defensa del medioambiente, de servicios sociales o de cooperación al desarrollo, entre otras. Por tanto, deberán ser **actividades de interés general**.

El **contrato de voluntariado** debe de **formalizarse por escrito** siempre que una persona quiera participar de manera voluntaria en las actividades de una organización sin ánimo de lucro.





PROYECTO
MATERNITY
una apuesta por la mujer y la maternidad

